



 <b>Número documento:</b> PDS.ES	 <b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 <b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	 <b>Revisión:</b> 4	
 <b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

# IvSIGN CA PKI DISCLOSURE STATEMENT (ES)

## NOTA INFORMATIVA

Tras terminar con las operaciones de cese, incluyendo la revocación de todos los certificados electrónicos, con fecha 20 de abril de 2023, se ha procedido a la revocación de la CA 'IvSign CA' y a la destrucción de las claves.

En la página <https://policy.ivsign.net/>, podrán encontrar la información legalmente requerida (última CRL publicada) y el histórico de versiones de la documentación legal. El Prestador Ivnosys Soluciones, S.L.U. conservará durante el plazo legal estipulado por la Ley 6/2020, toda la información y/o registros necesarios.

Teniendo en cuenta que la presente CPS se aplica exclusivamente a los servicios de 'IvSign CA', se mantendrá publicada en la parte de "histórico" de la página <https://policy.ivsign.net/> a los efectos de ofrecer la información pertinente a los usuarios y terceros interesados de los servicios prestados desde la CA cesada.

No obstante la terminación de la CA, el Prestador Ivnosys Soluciones, S.L.U., sigue prestando el servicio de confianza cualificado de 'Expedición de certificados electrónicos de firma electrónica' a través de la CA "IvSign Global CA" (jerarquía IVSIGN ROOT CA) cuya información podrán encontrar en la página <https://policy.ivsign.net/>.

## INFORMACIÓN DE CONTACTO

IvSign CA es la Autoridad de Certificación de Ivnosys Soluciones, S.L.U., con NIF B98333362 y domicilio social en Ctra. Acceso Ademuz nº 12 – 1º - 1ª 46980 Paterna (Valencia – España).

Se puede consultar la información de contacto actualizada en la siguiente dirección web: <https://www.ivnosys.com/>

Puede dirigirse al Director de Operaciones, responsable de la CA, a través de correo electrónico en la dirección [ca@ivsign.net](mailto:ca@ivsign.net).

Para informarse o solicitar la revocación de un certificado digital emitido por IvSign CA diríjase a la dirección web <https://www.ivnosys.com/> o escribiendo a [ra@signaturit.com](mailto:ra@signaturit.com)

## TIPOS DE CERTIFICADOS, PROCEDIMIENTOS DE VALIDACIÓN Y USO

Todos los certificados emitidos por la CPS de IvSign CA cumplen dos políticas de certificación:

- Por un lado, una política para certificados cualificados de la Unión Europea emitidos a personas físicas definida por el estándar europeo ETSI EN 319 411-2. Concretamente:
  - **QCP-n**, para certificados en software (en formato fichero P12 o centralizado)



[www.ivnosys.com](https://www.ivnosys.com)



96 003 12 03



[info@ivnosys.com](mailto:info@ivnosys.com)



Madrid · Barcelona · Valencia





<b>Número documento:</b> PDS.ES	<b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
<b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	<b>Revisión:</b> 4	
<b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

- **QCP-n-qscd**, para certificados emitidos de forma centralizada en un dispositivo cualificado de creación de firmas, de acuerdo al Anexo II del Reglamento eIDAS.
- Por otro lado, una política propia de IvSign CA que delimita el tipo de vinculación existente entre el suscriptor y la entidad referenciada en el certificado. Actualmente se identifican las siguientes políticas de este tipo:
  - **Corporativo**: Determina la relación de vinculación (laboral, mercantil, colegial, etc.) entre una persona física (titular del certificado/Sujeto/Firmante) y una Entidad (descrita en el campo Organización del certificado).
  - **De Representante con Poderes Generales de Representación**: Determina la relación de representación legal o de apoderado general entre una persona física (titular del certificado/Sujeto/Firmante) y una Entidad con o sin personalidad jurídica (descrita en el campo Organización del certificado).
  - **De Representante para Trámites con las AAPP**: Tiene por objeto identificar a una persona física (titular del certificado/Sujeto/Firmante) y añade el atributo (información) de que dicha persona puede representar a una Entidad con o sin personalidad jurídica (descrita en el campo Organización del certificado) en el ámbito de la Administración Pública.
  - **De Representante para Apoderados**: Determina la relación de representación específica o de apoderamiento especial entre una persona física (titular del certificado/Sujeto/Firmante) y una Entidad con personalidad jurídica (descrita en el campo Organización del certificado).

En la siguiente tabla se relacionan todos los OIDs que identifican a las políticas de certificación para cada uno de los tipos de certificados emitidos por **IvSign CA**:

Tipo certificado cualificado	OIDs		SOPORTE
	I	IVNOSYS SOLUCIONES	
	E	ETSI EN 319 411 2	
Corporativo	I	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.2.2	Software
	E	0.4.0.194112.1.0	
	I	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.2.3	Centralizado en QSCD
	E	0.4.0.194112.1.2	
De Representante con Poderes Generales de Representación	I	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.1.2	Software
	E	0.4.0.194112.1.0	
● De Persona Jurídica	E	0.4.0.194112.1.0	



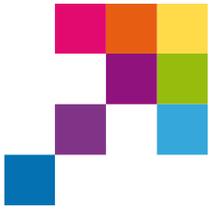
 <b>Número documento:</b> PDS.ES	 <b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 <b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	 <b>Revisión:</b> 4	
 <b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

<ul style="list-style-type: none"> <li>De Entidad Sin Personalidad Jurídica</li> </ul>	<b>I</b>	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.1.3	Centralizado en QSCD
	<b>E</b>	0.4.0.194112.1.2	
De Representante para Trámites con las AAPP	<b>I</b>	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.2.2	Software
	<b>E</b>	0.4.0.194112.1.0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>De Persona Jurídica</li> <li>De Entidad Sin Personalidad Jurídica</li> </ul>	<b>I</b>	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.2.3	Centralizado en QSCD
	<b>E</b>	0.4.0.194112.1.2	
De Representante para Apoderados	<b>I</b>	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.3.2	Software
	<b>E</b>	0.4.0.194112.1.0	
<ul style="list-style-type: none"> <li>De Persona Jurídica</li> <li>De Entidad Sin Personalidad Jurídica</li> </ul>	<b>I</b>	1.3.6.1.4.1.47304.4.16.1.3.3.3	Centralizado en QSCD
	<b>E</b>	0.4.0.194112.1.2	

## LIMITACIONES

Según la legislación vigente, la responsabilidad de IVNSOYS SOLUCIONES y, por ende, de CAMERFIRMA y de la RA, no se extiende a aquellos supuestos en los que la utilización indebida del certificado tiene su origen en conductas imputables al Sujeto, y a la Parte Usuaria por:

- No haber proporcionado información adecuada, inicial o posteriormente como consecuencia de modificaciones de las circunstancias reflejadas en el certificado electrónico, cuando su inexactitud no haya podido ser detectada por el prestador de servicios de certificación.
- Haber incurrido en negligencia con respecto a la conservación de los datos de creación de firma (cuando estos obren en poder del firmante), al uso del certificado y del PIN de activación de firma y a su confidencialidad.
- No haber solicitado la suspensión o revocación de los datos del certificado electrónico en caso de duda sobre el mantenimiento de la confidencialidad.
- Haber utilizado la firma después de haber expirado el periodo de validez del certificado electrónico.
- Superar los límites que figuren en el certificado electrónico.
- En conductas imputables a la Parte Usuaria si éste actúa de forma negligente, es decir cuando no compruebe o tenga en cuenta las restricciones que figuran en el certificado en cuanto a sus posibles usos y límite de importe de las transacciones; o cuando no tenga en cuenta el estado de vigencia del certificado.



 <b>Número documento:</b> PDS.ES	 <b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 <b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	 <b>Revisión:</b> 4	
 <b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

- De los daños ocasionados al Sujeto o terceros que confía por la inexactitud de los datos que consten en el certificado electrónico, si éstos le han sido acreditados mediante documento público, inscrito en un registro público si así resulta exigible.

## OBLIGACIONES DE LOS SUSCRIPTORES

Será obligación de los titulares de un Certificado:

- Suministrar toda la información y documentación exigida, responsabilizándose de su veracidad y corrección.
- Notificar inmediatamente a la AC en caso de que detecte que se ha incluido cualquier información incorrecta o inexacta o en caso de que, de forma sobrevenida, la información del Certificado no se corresponda con la realidad.
- Custodiar las claves secretas, passwords o pines de forma diligente, tomando las precauciones razonables para evitar su pérdida, revelación, modificación o uso, no autorizados.
- Solicitar la suspensión/revocación del Certificado cuando se cumpla alguno de los supuestos de suspensión y revocación de certificados previstos en las PC y en la legislación vigente.
- Informar inmediatamente a la AC acerca de cualquier situación que pueda afectar a la validez del Certificado, o a la seguridad de las claves.
- Utilizar el Certificado conforme a la Ley y a los límites fijados por las PC y el propio Certificado.
- Cualquier otra que se derive del contenido de las PC específicas para cada tipo de Certificado.

## OBLIGACIONES DE LA PARTE USUARIA

Será obligación de la Parte Usuaria cumplir con lo dispuesto en la normativa vigente y, además:

- Verificar la validez de los certificados antes de realizar cualquier operación basada en los mismos. Ivnosys Soluciones dispone de diversos mecanismos para realizar dicha comprobación como el acceso a listas de revocados (CRL) o a servicios de consulta en línea como OCSP. El acceso a estos mecanismos está descrito en la CPS de IvSign CA y en las Políticas de Certificación de cada perfil de certificado.
- Debido a las diferentes naturalezas de los servicios de OCSP y CRL, en caso de obtener respuestas distintas para un certificado, se mantendrá como respuesta válida la ofrecida por el OCSP, debiendo la parte usuario confiar preferentemente en ésta última.
- Conocer y sujetarse a las garantías, límites y responsabilidades aplicables en la aceptación y uso de los certificados en los que confía, y aceptar sujetarse a las mismas.



www.ivnosys.com



96 003 12 03



info@ivnosys.com



Madrid · Barcelona · Valencia





 <b>Número documento:</b> PDS.ES	 <b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 <b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	 <b>Revisión:</b> 4	
 <b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

## LIMITES DE GARANTÍA Y RESPONSABILIDAD

Ivnosys Soluciones, Camerfirma y las RAs tampoco serán responsables en ningún caso cuando se encuentran ante cualquiera de estas circunstancias:

- Estado de Guerra, desastres naturales o cualquier otro caso de Fuerza Mayor.
- Por el uso de los certificados siempre y cuando exceda de lo dispuesto en la normativa vigente y en las Políticas de Certificación
- Por el uso indebido o fraudulento de los certificados o CRLs emitidos por la CA
- Por el uso de la información contenida en el Certificado o en la CRL.
- Por el perjuicio causado en el periodo de verificación de las causas de revocación /suspensión.
- Por el contenido de los mensajes o documentos firmados o cifrados digitalmente.
- Por la no recuperación de documentos cifrados con la clave pública del Sujeto.

## ACUERDOS DE APLICACIÓN, DECLARACIÓN DE PRÁCTICAS DE CERTIFICACIÓN Y POLÍTICAS DE CERTIFICACIÓN

Las Declaraciones de Prácticas y Políticas aplicables se encuentran a disposición de los usuarios en la dirección <https://policy.ivsign.net>.

## POLÍTICA DE PRIVACIDAD

La política de privacidad aplicable se encuentra definida en la CPS de IvSign CA, sección 9.4. Política de Privacidad.

El Solicitante del certificado es informado antes de realizar la solicitud de un certificado de todo lo concerniente a la Protección de sus Datos Personales, información que también se encuentra disponible en las Condiciones y Términos aceptados por el solicitante en el momento de la confirmación de la solicitud de un certificado.

Es necesario destacar que, por el propio funcionamiento del sistema de certificación, que no pueden tener la consideración de información privada los datos personales incluidos en el Directorio de Certificados para comprobar la validez de un certificado determinado y su consulta por todos los usuarios, entendiéndose por tales a las personas que voluntariamente confían y hacen uso de los certificados de IVNOSYS SOLUCIONES y siempre de acuerdo con lo establecido en la Política de Certificación.

## POLITICA DE REINTEGRO

Ivnosys Soluciones no tiene una política de reintegros específica, y se acoge a la normativa general vigente.



www.ivnosys.com



96 003 12 03

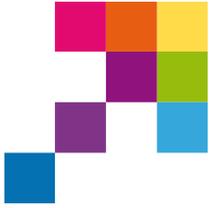


info@ivnosys.com



Madrid · Barcelona · Valencia





 <b>Número documento:</b> PDS.ES	 <b>Fecha:</b> 28/04/2022	 INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA
 <b>Proyecto:</b> Ivnosys Soluciones, S.L.U. - Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza	 <b>Revisión:</b> 4	
 <b>Título:</b> IvSign CA PKI Disclosure Statement (ES)		

## LEGISLACIÓN APLICABLE, RECLAMACIONES Y RESOLUCIÓN DE DISPUTAS

Los servicios de IvSign CA se regirá por la legislación española y de la Unión Europea en materia de certificación y firma electrónica aplicable en cada momento y, con arreglo a la cual deberá ser interpretado el contenido de sus políticas y CPS.

Para la resolución de cualquier conflicto que pudiera surgir en relación con los servicios ofrecidos por IvSign CA, las partes, con renuncia a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, se someten a la Corte Española de Arbitraje.

## PRESTADOR DE SERVICIOS DE CONFIANZA

Ivnosys Soluciones dispone de la acreditación como Prestador de Servicios Electrónicos de Confianza, en aplicación del Reglamento UE nº 910/2014 (eIDAS).



[www.ivnosys.com](http://www.ivnosys.com)



96 003 12 03



[info@ivnosys.com](mailto:info@ivnosys.com)



Madrid · Barcelona · Valencia

